

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 031
(2 de febrero de 2017)

Por la cual se declara terminada la vacancia temporal, se terminan dos encargos y se hacen dos nombramientos en provisionalidad en los Juzgados Trece y Octavo Orales del Circuito Judicial Administrativo de Bucaramanga (S)

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y literal a) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997 y



CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 142 del 30 de agosto de 2016 esta Corporación negó las comisiones de servicios solicitadas por las doctoras Nelly Maritza González Jaimes y Eddy Alexandra Villamizar Schiller, en su condición de jueces titulares de los Juzgados Trece y Octavo Orales Administrativos del Circuito Judicial de Bucaramanga y a su vez, declaró la vacancia temporal de los mismos.
- b. Que mediante Resoluciones Nos. 026 y 029 del 31 de enero del año en curso, esta Corporación aceptó las renunciaciones presentadas por las doctoras **NELLY MARITZA GONZALEZ JAIMES** y **EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER**, titulares de los Juzgados Trece y Octavo Administrativos Orales de Bucaramanga, cargos que desempeñaban en propiedad.
- c. Que en razón de lo anterior, se declara terminada la vacancia temporal señalada en el literal a) de este acto administrativo y por ende, los nombramientos en encargo realizados por este Tribunal mediante Resoluciones 011 del 18 de enero de 2017 y 010 del 18 de enero del mismo año.

RESOLUCIÓN N° 031 del 2 de febrero de enero de 2017

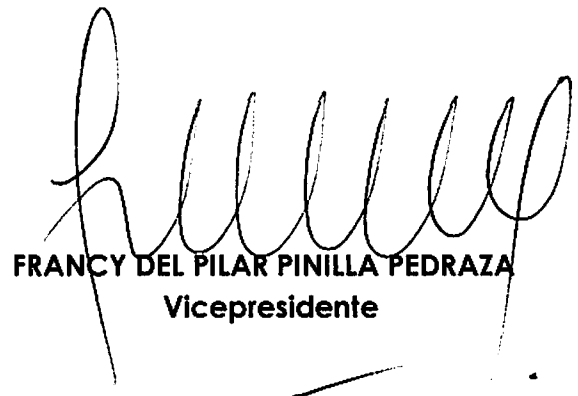
Por la cual se declara terminada la vacancia temporal, se terminan dos encargos y se hacen dos nombramientos en provisionalidad en los Juzgados Trece y Octavo Orales del Circuito Judicial Administrativo de Bucaramanga (S)

RESUELVE

- Primero:** **NOMBRAR** en provisionalidad como **JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la doctora LEYDI ALEJANDRA NAVARRO LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.628.690 de Bucaramanga (S).
- Segundo:** **NOMBRAR** en provisionalidad como **JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la doctora KRISTEL PIERINA ARIZA PACHON, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.563.563 de Bucaramanga (S).
- Tercero:** Los nombramientos que aquí se realizan, tendrán efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.
- Cuarto:** Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, incluyendo la respectiva publicidad en página web de la Rama Judicial.



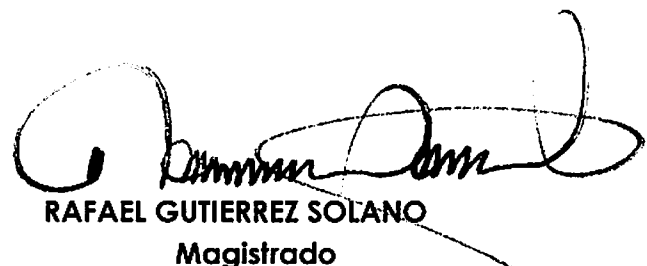
MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado